

APRUEBASE CONVENIO COMERCIAL ENTRE NICARAGUA Y REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA

Acuerdo Presidencial No. 11 de 4 de Julio de 1977

Publicado en La Gaceta No. 162 de 21 de Julio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el "CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANÍA", suscrito en esta ciudad el 29 de Abril de 1977, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Doctor Alejandro Montiel Argüello y por el Señor Primer Vice-Ministro de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional de Rumania, Alexandru Margaritescu.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cuatro de Julio de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Harry Bodán Shields**".